



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

Salta,  NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

VISTO: La Resolución CS N° 433/15, mediante la cual se aprueba el Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL - CIU - 2016, elevado por la Secretaria Académica de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2. TRAYECTO UNIVERSITARIO: CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD del mencionado Proyecto, expresa que: "En su diseño e implementación participan las Unidades Académicas y Sedes Regionales las que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen el proyecto y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso.

Que la Decana de esta Facultad, eleva propuesta para el Ingreso 2016 (fs. 1 a 12).

Que las cátedras de las asignaturas de primer año, elevan los créditos que se otorgarán, obrantes a fs. 48, 64 y 65.

Que se acordaron correcciones al proyecto entre las Comisiones de Carrera de Enfermería, de Nutrición, Servicio de Orientación y Tutoría y la Coordinadora CIU 2015.

Que en Sesión Ordinaria N° 17/15, Sobre Tablas, el Consejo Directivo rectificó la conformación de algunos de los Tribunales Evaluadores para el CIU 2016, que entenderán en la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N° 16/15 y 17/15 del 27-10-15 y del 10/11/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto CIU 2016 (Curso de Apoyo para el Ingreso a la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

Salta, **01** NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

Universidad) para la Facultad de Ciencias de la Salud, que como Anexo. forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y Tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa., y siga a Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZETTUNE
DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNCS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 01 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

ANEXO

Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016)
FACULTAD de CIENCIAS de la SALUD

I. PRESENTACIÓN

Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede, implica enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con diferentes practicas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros. Es decir que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar previa y la calidad de las instituciones en donde efectuó sus aprendizajes anteriores.

Cada año la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias de la Salud en particular ponen en práctica modelos de ingreso cuyo objetivo primordial es el de buscar que los alumnos, que inician estudios universitarios, potencien competencias, capacidades, saberes y estrategias necesarias en el nivel superior.

Durante los últimos años, la Facultad de Ciencias de la Salud implementa, en el marco del Proceso de ingreso, diversas estrategias de acompañamiento a los estudiantes. Una de ellas es el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), que tiene como propósito aproximar a los estudiantes a la vida Universitaria, implica incorporar estrategias específicas que permitan al alumno participar de las diferentes disciplinas científicas. Leer y escribir en la universidad, exige a los alumnos un verdadero proceso de enseñanza y aprendizaje específico. Este proceso denominado "alfabetización académica" comprende un conjunto de nociones y estrategias necesarias para las disciplinas así como de las actividades de producción y análisis de textos necesarios para aprender en la universidad.

Para el período 2016, la Secretaría Académica de la Facultad, las Comisiones de Carreras y el Servicio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

de Orientación y Tutoría formalizan el dispositivo de ingreso que se presenta a continuación con la intención de fortalecer el proceso de articulación entre la Universidad y el nivel secundario, ya que es fundamental la transición que deben realizar los jóvenes que desean seguir estudios universitarios. Para ello se deberán crear las condiciones necesarias para generar una propuesta pedagógica adecuada para lograr en los alumnos un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo que les permita ingresar y transitar en la vida universitaria.

II. PROPUESTA PARA EL INGRESO 2016 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cada año ingresan a la Facultad un gran número de estudiantes. Sin embargo, muchos de ellos abandonan la carrera elegida en el primer cuatrimestre de cursado. En este sentido, tanto la deserción, el desgranamiento, como el lento avance de las cohortes son problemáticas de los primeros años.

En este contexto tiene relevancia conocer no solo con que conocimientos llegan los alumnos desde el secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio, expresión oral y escrita, a fin de poder fortalecer estos aspectos. Para ello el Curso de Ingreso a la Universidad, se plantea como una puerta de acceso que si bien no determina la permanencia del alumno en la carrera elegida, debe actuar como bisagra facilitadora en la adquisición de competencias para un mejor desempeño en el cursado.

De este modo la Universidad y la Facultad de Cs de la Salud realmente interesada en lograr el acceso y la permanencia de los estudiantes, busca impulsar desde el momento del ingreso a la universidad, una formación integral, para lo cual los estudiantes serán introducidos en determinadas competencias, en algunos temas específicos dentro del conocimiento científico y a algunos elementos que orienten la interpretación y apropiación de los mismos, como así también aquellos aspectos que guíen su comportamiento como jóvenes ciudadanos y miembros de la comunidad universitaria.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 12.609/2.015

III. PROPÓSITOS

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud positiva hacia el estudio que, les permita afrontar los obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.
- Introducir a los ingresantes al conocimiento de la vida universitaria y de los futuros ámbitos de desarrollo profesional de la carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Contribuir a la apropiación de saberes específicos de la formación de la carrera elegida, que tienda a un mejor desempeño en el primer año.

IV. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

- **Inscripción al CIU de la Fac. de Cs. de la Salud** en tiempo y forma. Los alumnos que no lo hicieran hasta la fecha establecida no podrán incorporarse al mismo.
- **Carga horaria:** 120 hs. reloj
- **Modalidad:** Blended Learning: 90 hs. presenciales.
30 hs. virtuales.
- **Tiempo:** Inicio: 1º de febrero de 2016.
Finalización: 11 de marzo de 2016.

V. EJES DE TRABAJO:

La estructuración de los Ejes Temáticos a desarrollar en la Facultad de Cs. de la Salud, pretende la socialización de los alumnos que ingresan a la vida universitaria y el acercamiento a las disciplinas que aportan al área de Ciencias de la Salud. Dado el tiempo previsto para su desarrollo se pondrá énfasis en el abordaje de conocimientos básicos de las áreas de matemática química y, como eje transversal Comprensión y Producción de Textos. Este eje es fundamental

R.F.
AK



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.609/2.015

teniendo en cuenta que las mayores dificultades que presentan los alumnos al ingresar a la universidad son: problemas para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos entre otros.

Todo este enfoque se verá complementado con la Modalidad Virtual, la cual es útil no solo por la cantidad de alumnos que ingresan a la Facultad, sino también por la falta de tiempo, e incompatibilidad de horarios por parte de los profesores para atender grupos más pequeños, y de los alumnos para asistir a las aulas. La virtualidad permite proveer información, detectar necesidades, acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, acercar la información a los alumnos entre otras, además de tratarse de un importante soporte pedagógico. Esto también favorece la flexibilidad en la tarea, uso de tiempo y espacio de manera independiente, respondiendo a las posibilidades de cada alumno y permitiendo el intercambio entre los actores involucrados. Permite también la evaluación permanente.

Eje 1: Introducción a la vida universitaria.

Eje 2: Química y Matemáticas vinculadas con las Ciencias de la Salud.

Eje Transversal: Comprensión y Producción de Textos relacionados a los ejes 1 y 2.

Modalidad Virtual: Blended Learning como complemento de la presencialidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES

Eje 1: Introducción a la vida Universitaria.

- Ingreso a la Universidad Nacional de Salta. La Universidad como comunidad de Formación. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad. La Facultad de Ciencias de la Salud.
- Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Actividades Reservadas del Licenciado en Enfermería y del Licenciado en Nutrición. Ejercicio Profesional. Rol del profesional de enfermería, y de nutrición en el equipo de Salud.

Eje 2: Saberes de Química y Matemáticas para Cs de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 12.609/2.015

- **Introducción a la Química:** Tabla periódica de Elementos Químicos. Generalidades. Breves nociones de las funciones más importantes de química inorgánica: Óxidos, Anhídridos, Hidróxidos, Ácidos, Sales. Funciones de química orgánica: Hidrocarburos, Alcohol, Aldehído, Cetonas, Éster, Anhídrido orgánico, Amina, Amida, Nitrilo. Ejemplos de aplicación en el área de Salud.
- **Matemática:** Conjunto de número reales: Conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales e irracionales). El conjunto de los números reales: propiedades y operaciones (suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación). Uso de la calculadora en operaciones básicas, redondeo y notación científica. Razones y Proporciones: Concepto de Razón entre dos números. Proporción. Propiedad fundamental de las proporciones. Proporcionalidad directa e inversa. Magnitudes directamente proporcionales y magnitudes inversamente proporcionales. Regla de tres simple directa e inversa. Porcentaje. Repartición proporcional. Ejemplos de aplicación en el área de Salud.

Eje Transversal: Comprensión y Producción de Textos

El abordaje de los textos universitarios. Textos Académicos: Concepto, Características. Lectura de textos académicos. Propósito de la lectura. La organización y sistematización de la información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. Orientaciones y sugerencias. Tipos de preguntas. La respuesta de Parcial.

Modalidad Virtual

Dado el número creciente de ingresantes cada año a la Facultad y el interés porque la mayoría de ellos forme parte del Trayecto Universitario, se diseña una propuesta que vincula lo presencial con lo virtual.

Esta modalidad de trabajo será un complemento de la presencialidad, un estímulo para usar herramientas tecnológicas para el aprendizaje y un espacio para la creatividad tanto del alumno como del docente. Se podrá incorporar material de apoyo para afianzar las

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.609/2.015

tareas que se efectúen en aula, desarrollar aspectos prácticos a partir de los abordajes teóricos, brindar tutorías virtuales o foros de discusión, entre otros. Así también será útil para compartir planificaciones, horarios, información inherente al curso, promoviendo la comunicación entre estudiantes y profesores/tutores estudiantiles y entre los estudiantes entre sí.

VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el abordaje de los ejes propuestos se prevé el diseño de estrategias que permitan la puesta en marcha de procesos cognitivos de distintos tipos, por parte de los alumnos, a fin de generar en ellos la construcción de conocimientos.

En los diferentes ámbitos de la enseñanza, se trabajará teniendo en cuenta:

- Las características de los estudiantes en cuanto a: saberes e ideas previas, motivación e interés.
- La información necesaria para su desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- Las estrategias que le permitan ir construyendo su propio conocimiento, con situaciones problemáticas que requieran involucrarse.
- Algunos cuestionamientos o errores para lograr nuevos aprendizajes.
- Los procesos de evaluación que permitan ir corrigiendo errores, fortaleciendo nuevos saberes, adquiriendo habilidades para resolución de situaciones.

Se utilizará la cartilla con los contenidos elaborados por los docentes de los ejes específicos, a fin de que los postulantes al CIU puedan disponer de los mismos, al momento de elaborar las diferentes propuestas de trabajo. (Anexo I)

Una vez conformado el equipo de trabajo (JTP y Tutores alumnos), el Servicio de Orientación y Tutoría realizará un Taller de Capacitación a los docentes del CIU 2016. (Anexo II)

Se hará uso de la plataforma virtual de la Facultad para brindar información a los Ingresantes 2016 en un espacio destinado sólo para ello.

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.609/2.015

VII. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:

Para la implementación del presente proyecto se prevé según Resolución C.S. N° 433/15:

- 1 cargo de Coordinador de Facultad: Equivalente al Cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva, con designación por el término de tres meses (diciembre/2015 y febrero y marzo de 2016).
- 13 cargos Instructores Docentes, distribuidos de la siguiente forma:
- 2 Instructores Docentes para Comprensión y Producción de textos: Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva designación por el lapso de dos meses (mediados de diciembre de 2015 y febrero hasta mediados de marzo de 2016). Designado como especialista en Comprensión y Producción de Textos para orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con los ejes transversales.
- 2 Instructores Docentes para la Enseñanza Virtual: Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva, designación por el lapso de dos meses (mediados de diciembre de 2015 y febrero hasta mediados de marzo de 2016).
- 10 Instructores Docentes para el desarrollo del eje 1 y 2: Equivalente al Cargo de: 8 JTP semiexclusiva, durante dos meses (mediados de diciembre de 2015 y febrero hasta mediados de marzo de 2016). 4 para el área matemática. 4 para el área química. 2 JTP dedicación simple, de las materias específicas de 1er año, a fin de que puedan acompañar en todo el proceso al resto de los docentes, e ir orientándolos en la manera que deben impartirse los contenidos para que los alumnos le puedan ser de utilidad cuando cursen la asignatura correspondiente.
- 13 cargos Tutores estudiantiles, los cuales se distribuirán en la Facultad de la siguiente manera:
 - 2 Tutores Estudiantiles para comprensión y producción de textos: retribución mensual equivalente a las becas de formación por 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

- 3 Tutores Estudiantiles para la enseñanza virtual: retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".
- 8 Tutores Estudiantiles para el Eje Uno y Eje Dos: retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, a fin de realizar los ajustes necesarios para que los alumnos puedan ir afianzando sus saberes. Esto permitirá, no sólo conocer los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también los docentes podrán evaluar su propia práctica educativa a fin de ir realizando las adaptaciones ante las diferentes situaciones que se vayan presentando.

Según el momento, la misma consistirá en:

- **Evaluación diagnóstica inicial:** a fin de conocer de los alumnos sus saberes y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios, como así también expectativas, sugerencias.
- **Evaluación permanente:** como proceso formativo, participativo, flexible y sistemático de recolección significativa de información, que permita tomar decisiones sobre aspectos pedagógicos y administrativos del ingreso.
- **Evaluación final:** a fin de conocer los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.609/2.015

curso.

- **Pautas para la aprobación del CIU:**
- Asistir al 85% de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar el 85% de los trabajos solicitados.
- Aprobar el 85% de las actividades virtuales.

Aprobar el evaluativo que corresponde a cada eje impartido deberá ser con nota igual o mayor a 6. Los alumnos que aprueben todos los evaluativos de los diferentes EJES 1, 2, 3, TRANSVERSAL Y AREA VIRTUAL tendrán por aprobado el CIU 2016. Los alumnos con nota menor a 6 en al menos 1 evaluativo podrá volver a rendir el evaluativo final global.

Aprobación del evaluativo final global deberá ser con nota no menor a 6 (seis).

Créditos:

La aprobación de todas las instancias, le permitirá al alumno acceder a créditos en las siguientes asignaturas de primer año:

- **NUTRICION- Química Biológica:** dar por aprobado los Trabajos Prácticos de Química Inorgánica y Orgánica.
 - Estadística Descriptiva: 0,75 puntos para el Trabajo Práctico obligatorio de Indicadores de Salud
- **ENFERMERÍA - Bioquímica:** dar por aprobado los Trabajos Prácticos de Química Inorgánica y Orgánica.
 - Bioestadística I: 0,75 puntos para el Trabajo Práctico obligatorio de Indicadores de Salud
- Aquellos alumnos que NO hayan aprobado la Evaluación final del CIU, no tendrán los créditos otorgados por las cátedras.

IX. FUNCIONES DEL COORDINADOR, DOCENTES Y TUTORES ALUMNOS DEL CIU.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

El **COORDINADOR** del CIU deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el ingreso 2016. Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación general.
- Servir de nexo entre el Coordinador general y los profesores/Tutores estudiantiles/responsables de los Servicios de orientación y Tutoría, y entre estos y las autoridades a las que responda.
- Organizar las reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU con el equipo de docentes y alumnos tutores de la facultad.
- Coordinar las capacitaciones con los docentes de las cátedras y los del CIU.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseñar y preparar los materiales de trabajo.
- Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaborar junto con el equipo de informes parciales y finales.
- Presentar un informe final impreso y digital con la nómina de alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CIU.

Los **INSTRUCTORES DOCENTES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de la Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Realizar tutorías en el Aula Virtual.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

670-15

11 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.609/2.015

- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a dirección de alumnos al finalizar el mismo.
- Elaborar de Informes parciales y finales.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

Los **TUTORES ESTUDIANTILES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocada por el coordinador de la Facultad.
- Colaborar y asistir al docente en las diferentes tareas que le asignen.
- Actuar como nexo entre los alumnos y el profesor de las diferentes áreas.
- Apoyar la tutoría en el aula virtual.

X. PERFIL de CARGOS a CONCURSAR en el CIU 2016 – Fac. de CS. de la SALUD.

A los efectos de poder concretar el presente Proyecto CUI 2016, se hace necesario definir el Perfil de los Postulantes a los Cargos, relacionados al mismo. Se describen a continuación:

PERFIL del COORDINADOR de FACULTAD (1 cargo)

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Conocer la Propuesta de trabajo CIU 2016, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza virtual.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

La cobertura del cargo de coordinador se hará a través de Llamado a Inscripción de Interesados. La Evaluación consistirá en Análisis de Antecedentes y Entrevista.

La cobertura de los cargos docentes se hará a través de Llamado a Inscripción de interesados. La Evaluación consistirá en Análisis de Antecedentes de docentes que correspondan al área específica y/o docentes de las Carreras de Enfermería y/o Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RAF
AA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **670-15**

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

De no cubrirse el número de docentes, se realizará el llamado a inscripción de postulantes y se evaluará con antecedentes y entrevista.

PERFIL de los INSTRUCTORES DOCENTES para COMPRENSIÓN y PRODUCCION de TEXTOS (2 cargos)

- Acreditar antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Salta y ser docente de la Facultad con antecedentes específicos del área.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2016 de la Fc. de Cs. De la Salud.
- Poseer conocimiento y manejo del aula virtual.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a Dirección de Alumnos y a la Secretaria Académica de la Universidad al finalizar el mismo.
- Acreditar experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Facultad.
- Demostrar capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Realizar tutorías en el Aula Virtual.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.

PERFIL de los INSTRUCTORES DOCENTE para las ÀREAS ESPECIFICAS

- Tener antecedentes en docencia en la Fac. de Cs. de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2016 de la Fac. de Cs. de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Realizar tutorías en el Aula Virtual.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **670-15**

11 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 12.609/2.015

presentación a la coordinación de la facultad para que pueda ser presentada a Dirección de Alumnos y a la Secretaría Académica de la Universidad al finalizar el mismo.

PERFIL de los INSTRUCTORES DOCENTES para la ENSEÑANZA VIRTUAL

- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2016 de la Fc. de Cs. de la Salud.
- Acreditar antecedentes docentes en la Fc. de Cs. de la Salud.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2016.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a Dirección de Alumnos al finalizar el mismo.

TUTORES ESTUDIANTILES

La cobertura de los cargos de tutores estudiantiles se realizará mediante Res. C.S. Nº 470/09.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser estudiante regular de la Facultad.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2016 y de las tareas que deberá desempeñar inherentes a su cargo.
- Poseer conocimiento de manejo de página virtual.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud/Sede.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2016 y de las tareas que deberá desempeñar como Tutor estudiantil.
- Poseer conocimiento de manejo de página virtual.

ENSEÑANZA VIRTUAL

- Ser estudiante regular de la Facultad/Sede.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2016 y de las tareas que deberá desempeñar como Tutor estudiantil.
- Haber trabajado en aulas virtuales (plataforma moodle).

La Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Nutrición y Servicio de Orientación y Tutoría propone los siguientes Tribunales Evaluadores que entenderán en la sustanciación de los mencionados llamados, cuyo orden de integración, se realizaran por sorteo:

Coordinador de Facultad: Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (3 meses)

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Carlos PORTAL

Prof. Alejandra CASERMEIRO

Prof. Mirella PERALTA

Prof. Nieve CHAVEZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

670-15

Salta, 11 NOV 2015
Expediente N° 12.609/2.015

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Catalina FARFAN

Docentes Específicos área Química: J.T.P. dedicación semiexclusiva (2 meses).

Prof. Alicia VIRGILI

Prof. Jorge COSEDU

J.T.P. Claudia DOMINGUEZ

Prof. Ernesto CAMPO

J.T.P. Silvia ROYO FERNANDEZ

J.T.P. Nélica CONDORI

J.T.P. María del Carmen HERRERA

J.T.P. Jorge TORRES

Docente Específico área Química: J.T.P. dedicación simple (2 meses).

Prof. Jorge COSEDU

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

J.T.P. Adriana DIMARCO

Prof. Alicia VIRGILI

J.T.P. Claudia DOMINGUEZ

J.T.P. Jorge TORRES

J.T.P. Silvia ROYO FERNANDEZ

Docentes Específicos área Matemática: J.T.P. dedicación semiexclusiva (2 meses).

Prof. Felipe LESCANO

Prof. Catalina FARFÁN

J.T.P. Carolina SÁNCHEZ

Prof. Mercedes GILOBERT

J.T.P. Roció ECHALAR

J.T.P. Pablo PAGANI

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

670-15

11 NOV 2015

Salta,

Expediente N° 12.609/2.015

J.T.P. Elizabeth FERRER

Docente Especifico área Matemática: J.T.P. dedicación simple (2 meses).

Prof. Nelly CONTRERAS

Prof. Mercedes GILOBERT

J.T.P. Rocio ECHALAR

Prof. Mirella PERALTA

J.T.P. Sonia APARICIO

Prof. Felipe LESCANO

Docentes para Comprensión y Producción de Texto: J.T.P. dedicación semiexclusiva (2 meses).

Prof. Constanza DIEDRICH

Prof. Rosa E. RODRIGUEZ

J.T.P. Andrea CRAVERO BRUNERI

Prof. Raquel RODRIGUEZ

J.T.P. Beatriz LAZAROVICH

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Alicia BASSANI

Docentes para enseñanza virtual: J.T.P. dedicación semiexclusiva (2 meses).

Prof. Raquel RODRIGUEZ

Prof. Nancy CARDOZO

J.T.P. Natalia ARIAS

Prof. Constanza DIEDRICH

J.T.P. Mónica MILLAN

J.T.P. Gabriela SIÑANES

J.T.P. Claudia DOMINGUEZ

J.T.P. Omar FLORES



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 670-15

Salta, 11 NOV 2015

Expediente N° 12.609/2.015

Tutores Alumnos áreas específicas (Química o Matemática): alumnos tutores, con becas de formación (2 meses).

Prof. Angélica ALARCON APARICIO

Prof. Mirella PERALTA

J.T.P. Julieta GOYECHEA

Prof. Alejandra BERGAGNA

J.T.P. Claudia DOMINGUEZ

J.T.P. Adriana RAMON

Tutores Alumnos para Comprensión y Producción de Texto: alumnos tutores con becas de formación.

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Constanza DIEDRICH

J.T.P. Silvia SANCHEZ

Prof. Alicia BASSANI

J.T.P. Ma. Beatriz LAZAROVICH

J.T.P. Angélica FARFÁN

Tutores Alumnos para enseñanza virtual: alumnos tutores con becas de formación (2 meses).

Prof. Catalina ONAGA

Prof. Raquel RODRIGUEZ

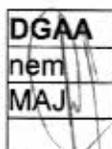
J.T.P. Gabriela SIÑANES

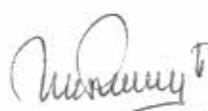
Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Alejandra CASERMEIRO

J.T.P. Soledad YAPURA

J.T.P. Omar FLORES




Dña. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




Dña. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE
DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA